



MENDOZA, 02 de junio de 2020.-

VISTO:

El **Expte. CUY: 0004085/2020** y la **Nota CUY: 0007977/2020**, por el cual se eleva el proyecto de voluntariado **“Red Universitaria de Acompañamiento”** presentado por la Federación Universitaria de Cuyo, en conjunto con el Centro de Estudiantes de la Facultad de Educación, la Secretaria Académica del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la agrupación Inclusión Egresados Educación; y presentado al Rector de la Universidad Nacional de Cuyo, mediante nota digital el día 14 de abril del corriente año, en el marco de un “Paquete de medidas académicas, sociales y económicas del claustro estudiantil frente a las circunstancias excepcionales de aislamiento social y preventivo por pandemia de COVID-19, y

CONSIDERANDO:

Que, uno de los principios de la Reforma Universitaria de 1918 es la extensión, entendiéndola como una extensión crítica que acerque la universidad al pueblo, no desde una posición de poder, sino favoreciendo los espacios de encuentro y co-aprendizaje entre las universidades y las sociedades.

Que, el Plan Estratégico 2012-2021, aprobado en el año 2012 por el Consejo Superior tiene como primer objetivo la vinculación con el medio y como segundo la inclusión educativa con acciones orientadas a los sectores más desfavorecidos.

Que, la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo asume su función social y educativa y desarrolla las tres áreas universitarias fundamentales -docencia, investigación y extensión- en base a las demandas socio-educativas del contexto local, nacional e internacional.

Que, el proyecto cuenta actualmente con más de cien personas voluntarias de distintas Unidades Académicas, siendo el 41% de ellas estudiantes de la Facultad de Educación.

Que, uno de los principales objetivos del proyecto refiere a brindar acompañamiento pedagógico de manera virtual para estudiantes de Nivel Primario, formación que se obtiene en nuestra Unidad Académica.

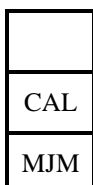
Que, a la fecha, ya hay más de 250 familias que reciben acompañamiento socio-pedagógico.

Que, la intención y la puesta en marcha de esta iniciativa están generando buen impacto en las familias, y se espera que la propuesta perdure una vez finalizado totalmente el periodo de aislamiento.

Que, el proyecto cuenta con la colaboración de egresadas de nuestra Unidad

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 080

RES 2020 080- CD (FED) Interés Institucional el Voluntariado - Red Universitaria de Acompañamiento





Académica, a través de la incorporación de la agrupación Inclusión Egresados a la coordinación.

Que, el Artículo N°5 de la Res. 715/R-20 dispone: “Continuar con el trabajo virtual o teletrabajo en el ámbito del Rectorado y las Unidades Académicas, con las modalidades y formas que en cada dependencia se establezcan, para asegurar el cumplimiento de la educación no presencial y de los servicios esenciales, desde el VEINTUCUATRO (24) de mayo hasta el SIETE (07) de junio de 2020, inclusive.”

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 26 de mayo de 2020, sugiere al Consejo Directivo otorgar el pedido de Aval Institucional al Voluntariado “Red Universitaria de Acompañamiento”.

Que, el Consejo Directivo en su sesión virtual del día 28 de mayo de 2020, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Declarar de interés Institucional el Voluntariado “*Red Universitaria de Acompañamiento*”, presentado por la Federación Universitaria de Cuyo en conjunto con el Centro de Estudiantes de la Facultad de Educación, la agrupación Inclusión Egresados Educación que tiene como participantes a estudiantes y egresadas/os de nuestra Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- Difundir la presente declaración de interés por los medios de comunicación oficiales de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3.- El proyecto Voluntariado “*Red Universitaria de Acompañamiento*”, forma parte integrante de la presente normativa según se detalla en el ANEXO

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución que se emite en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 080

RES 2020 080- CD (FED) Interés Institucional el Voluntariado - Red Universitaria de Acompañamiento





PROYECTO DE VOLUNTARIADO “Red Universitaria de Acompañamiento”

Desde la Federación Universitaria de Cuyo y en articulación con el Centro de Estudiantes de la Facultad de Educación, la Secretaria Académica del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la agrupación Inclusión Egresados Educación de la Facultad de Educación hemos generado un espacio para dar inicio al proyecto de voluntariado “Red Universitaria de Acompañamiento” uniendo acciones desde el claustro estudiantil y el claustro de egresadas/os, en armonía con los valores de solidaridad, inclusión y compromiso social.

Resumen

“Red Universitaria de Acompañamiento” es un proyecto de voluntariado generado para dar respuesta a las demandas educativas de la sociedad en tiempos de aislamiento social obligatorio. Se pretende acompañar pedagógica y socialmente a niñas, niños y adolescentes, como así también a sus familias, de la provincia de Mendoza en sus tareas escolares.

Fundamentación

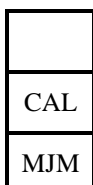
El voluntariado sienta sus bases en los principios de la Reforma Universitaria de 1918, entre los que la extensión surge como principio fundante y función primordial de las universidades. En este sentido, el proyecto mira a la extensión desde un paradigma crítico, vinculando a la universidad con la sociedad, no desde una posición jerárquica, sino estableciendo puntos de encuentro para el diálogo y para la interacción socio-cultural, generando espacios de aprendizaje e intercambio cooperativo, conjunto y horizontal.

Las situaciones excepcionales, como es el caso de una pandemia, generan el (re)surgimiento del compromiso social universitario que asume la Universidad Nacional de Cuyo para devolver a la sociedad los esfuerzos que realiza para mantener y dar vida a nuestra casa de estudios. Es desde este lugar que se genera una Red, tejiendo y entretejiendo saberes, valores y aprendizajes, entre diferentes actores de la comunidad universitaria, para brindar Acompañamiento pedagógico y social a familias de la provincia que lo necesiten.

La intención es acompañar, prevenir y asesorar a las/os integrantes de la comunidad, en especial brindar asesoría a los miembros de las familias de nuestra sociedad mendocina. Acompañar, a través, de la propia experiencia en técnicas de estudio y contenidos de niveles educativos ya aprobados por estudiantes del ámbito universitario. Además, en este rol de par, se puede atender procesos de inserción socio-afectivos y de aprendizaje, promoviendo el conocimiento personal y la clarificación del desarrollo pedagógico en la vida familiar.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 080

RES 2020 080- CD (FED) Interés Institucional el Voluntariado - Red Universitaria de Acompañamiento





La propuesta de la Red Universitaria de Acompañamiento está en sintonía con el plan de Desarrollo Institucional 2021 de la Universidad Nacional de Cuyo, que establece como uno de los objetivos estratégicos: “Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional.”

Estamos convencidas/os de que generar, colaborar y apoyar acciones de inclusión social y educativa que beneficien a nuestra comunidad y acompañen a las/os estudiantes de nuestra institución a fortalecer su trayectoria académica es apostar a una universidad abierta a la sociedad, crítica y donde todas/os las/os integrantes de su comunidad tengan participación activa, generando la (re)configuración de su estructura, de su posición dentro de la sociedad mendocina y de las respuestas que genera al medio.

Red Universitaria de Acompañamiento pretende ser un espacio crítico, de co- formación y co- aprendizaje en el que se repiensen y reconstruyan los roles de las/os estudiantes de las diferentes carreras de la Universidad Nacional de Cuyo, apostando a la formación de ciudadanas/os críticas/os que, luego, salgan al medio a ser parte de sus sociedades, pudiendo reflexionar sobre ellas y transformarlas. Esta perspectiva, subraya y valora las mediaciones, la vinculación, la autonomía, los empeños en la transformación y el reconocimiento de la diversidad y la participación viva en el enclave universitario y en el contexto territorial del mismo, y la puesta en valor de los pilares de la Reforma Universitaria que fueron luchar por una educación liberadora para el ser humano y lograr que el conocimiento democratice y promueva otra sociedad más justa y respetuosa, planteando así una mayor conciencia y compromiso social.

Objetivos

El proyecto de voluntariado comprende los siguientes objetivos:

Objetivos generales:

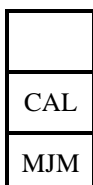
- Brindar acompañamiento de manera virtual a las/os estudiantes de nivel primario y secundario de la provincia de Mendoza.
- Guiar en el proceso de acompañamiento a las/os responsables de hogares, brindado apoyo y/o posibles soluciones para afrontar tareas escolares.
- Facilitar herramientas a las familias para un uso seguro y eficiente de los entornos virtuales.

Objetivos específicos:

- Articular con quien corresponda, dados posibles relevamientos, si se detectan situaciones y/o problemáticas sociales emergentes para ser el nexo entre las familias y los organismos sociales

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 080

RES 2020 080- CD (FED) Interés Institucional el Voluntariado - Red Universitaria de Acompañamiento





- y gubernamentales que puedan dar solución y/o contención a las necesidades y demandas.
- Repensar el rol y el lugar que ocupan las distintas profesiones para las que forma la Universidad Nacional de Cuyo a sus estudiantes.
 - Brindar un primer acercamiento del paradigma de extensión crítica y de compromiso social universitario a quienes formen parte de la red.
 - Establecer, entre voluntarias/os, espacios de encuentro y discusión de problemáticas reales de las familias mendocinas para pensar propuestas de resolución.

Participantes

Estudiantes de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza.

Modos de Intervención

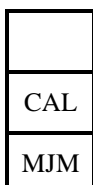
- Orientación y acompañamiento en los Procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Orientación para la prevención y desarrollo personal, a través del relevamiento de datos del contexto, seguimiento de situaciones emergentes, acompañamiento y orientación a las familias, articulando desde la red estudiantil universitaria esas realidades con los servicios comunitarios de la UNCUYO y el gobierno de Mendoza, que puedan brindar soluciones a las necesidades.
- Las/os Voluntarias/os realizarán el acompañamiento, a través de entornos virtuales (durante la pandemia, luego se replanteará los medios de acción). A lo largo del trabajo del voluntariado se obtendrá información pertinente sobre la evolución de cada estudiante en las distintas asignaturas y sobre sus necesidades educativas para ayudarlo a superar las dificultades. Ayudará a desarrollar técnicas de estudio, sensibilizando a los estudiantes de niñez y adolescencias de la comunidad mendocina sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.

Esta construcción del vínculo con las familias le permitirá a la red desde un sentido crítico, y a sus voluntarias/os trabajar en la construcción de estrategias para optimizar los recursos pedagógicos y de desarrollo sociocomunitario aplicados en el acompañamiento a cada familia que utilice los servicios de la red.

Franco Emmanuel Gelvez DNI N°37137925
Presidente Federación Universitaria de Cuyo

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 080

RES 2020 080- CD (FED) Interés Institucional el Voluntariado - Red Universitaria de Acompañamiento

